

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 02 de septiembre de 2022

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No.370
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga (V), seis (06) de septiembre de dos mil
veintidós (2022)

Agréguese al presente proceso Verbal de Investigación de la Paternidad, promovida por el señor ALEJANDRO CARO OSPINA en contra de la menor MIA BELLA NOVOTNÁ, hija de la señora ADELÁ NOVOTNÁ, y póngase en conocimiento de las partes, comunicado N°30688 allegado el 23 de agosto de 2022, por parte del laboratorio de genética “GENES S.A.S”.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE

PONER EN CONOCIMIENTO comunicado N°30688 allegado el 23 de agosto de 2022, por parte del laboratorio de genética “GENES S.A.S”

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON

Juez

km

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>155</u>, HOY <u>07 DE SEPTIEMBRE DE 2022</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>WILMAR SOTO BOTERO</u></p>

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e885afd4c29e220a08cc45e4f69279dcc7f658ae9ea73476c844d71b66b16848**

Documento generado en 06/09/2022 03:34:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Re: Oficio 678 No. (Rad. 2021-00238-00)

Laboratorio Genes SAS <genes@laboratoriogenes.com>

Mar 23/08/2022 11:41

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga
<j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: genes <genes@laboratoriogenes.com>

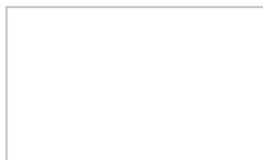
Cordial saludo, la prueba de ADN identificada con el número de solicitud referido en su oficio, es anónima, y en ese sentido desconocemos la identidad del hijo o la hija, pues sus muestras fueron aportadas por el presunto padre de manera directa. Quien contrató el servicio es el señor ALEJANDRO CARO OSPINA, con CC 94.472.192. Se adjunta el informe de la prueba en comentario (clave para abrir el archivo 30688), copia de la cédula de ciudadanía del contratante y el registro de usuarios que reposa en nuestros archivos.

Cordialmente,

León Darío Builes Gómez | Subgerencia

Laboratorio Genes SAS | Carrera 48 # 10-45 Cons. 611-612

Medellín, Colombia | Tel. 6046052617 ext 24| Celular +57 3104253913

www.laboratoriogenes.com

El mar, 23 ago 2022 a las 10:38, Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga (<j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Buenos días.

Comedidamente me permito notificar lo del asunto para los fines legales pertinentes.

Por favor, confirmar recibido.

Gracias.

Horario laboral y atención virtual de 8:00 A. M. a 12:00 M. / 1:00 P. M. a 5:00 P. M. Los documentos que lleguen después de las 5:00 P. M., se tendrán por recibidos el día siguiente.

Estados Electrónicos: [Click Aquí.](#)

--

Prueba Electrónica: Al confirmar el recibido. por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario ([Ley 527 del 18/08/1999](#)).

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA GUADALAJARA DE BUGA

Carrera 12 No. 6-08. Tel. (2) 2369017.

j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

PRUEBA DE PATERNIDAD**Solicitud: 210614010003****Tipo: Anónima**

Solicitante: LABORATORIO DE GENÉTICA Y PRUEBAS ESPECIALIZADAS SAS
Radicado: 30688

Presunto Padre (P): P_210614010003**Muestra:** Células Bucales**Extracción ADN:** Quelex**Marcadores Genéticos:** VeriFiler Express**Responsable toma de muestra:** IVAN MAURICIO CHAVEZ RINCON**Hija (HM):** HM_210614010003**Muestra:** Células Bucales**Extracción ADN:** Quelex**Marcadores Genéticos:** VeriFiler Express**Responsable toma de muestra:** ANONIMA**METODOLOGÍA**

1. Registro de Usuarios. En el formato Registro de Usuarios(FO-TC-001) se anotan los nombres, los números de los documentos de identidad, los orígenes y demás datos necesarios de cada usuario. Este numeral no aplica para las solicitudes anónimas.
2. Muestras Biológicas. Las muestras se toman según lo estipulado en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V012). Se deja registro de la persona responsable de la toma de cada una de las muestras. En el caso de las pruebas anónimas, las muestras de los menores siempre será responsabilidad de los solicitantes, quienes deben conocer y firmar el ACTA DE CONFORMIDAD DE PRUEBAS ANÓNIMAS (FO-TC-006) aceptando que esta prueba carece de validez jurídica.
3. Obtención del ADN. Se obtiene ya sea mediante el método de Chelex al 5% o con el protocolo de Precipitación Salina (Salting-Out) según lo estipulado en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V012).
4. Amplificación del ADN. Se realiza por la técnica de Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR), en un termociclador marca LIFE TECHNOLOGIES, Modelo A24812 - SIMPLIAMP, siguiendo los protocolos descritos en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V012). El laboratorio dispone de marcadores genéticos tipo STRS, tanto autosómicos (VeriFiler Express, PowerPlex Fusion, PowerPlex 16, FFFL y GDE) como ligados a los cromosomas sexuales (Y-Min, GEPY I-II, Yfiler Plus, X-STRs Decaplex (CT2 y TX1) y Argus X-12 QS).
5. Tipificación de las muestras. Se realiza ya sea mediante electroforesis capilar utilizando un Analizador Genético ABI3500 HID o por electroforesis en geles de poliacrilamida y lectura en un Analizador Genético FMBIO Ite (HITACHI) según lo descrito en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V012).
6. Cálculos estadísticos. Los índices y las probabilidades de Paternidad y de Relación Biológica se calculan utilizando bases de datos poblacionales publicadas por el laboratorio, bases de datos existentes en publicaciones especializadas e indexadas y bases de datos suministradas por los fabricantes de los kits para los diferentes marcadores genéticos utilizados. Los cálculos se realizan mediante fórmulas matemáticas descritas (García O., Luque J.A. y Carracedo A, Fórmulas de Paternidad y Ejemplos: Documentos 1, 2 y 3, ghep-isfg.org/guias- recomendaciones-ghep/) e implementadas en una hoja de cálculo o mediante el uso de los programas computacionales Familias y FamLinkX de distribución libre en internet y validados para este uso.
7. Control de calidad. El laboratorio participa anualmente en un Ensayo de Aptitud con el Grupo de Habla Española y Portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP-ISFG) (Acreditación ENAC # 8/PPI016). Además, personal científico del laboratorio pertenece a la Sociedad Internacional de Genética Forense (ISFG), al Grupo de Habla Española y Portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP-ISFG), al Grupo Internacional de Usuarios del Cromosoma Y, a la Sociedad Colombiana de Genética Humana y al Grupo Colombiano de Identificación Humana y Genética Forense.
8. Verificación exclusiones de paternidad o de relación biológica. Las pruebas genéticas que dan como resultado la exclusión de la paternidad o de la relación biológica investigada son confirmadas utilizando las contramuestras tomadas para este fin.
9. El laboratorio Genes SAS no se hace responsable de las muestras suministradas por los clientes y/o usuarios, y los resultados obtenidos y reportados en esos casos solo corresponden a las muestras tal cual como fueron recibidas. En el informe siempre se identificará el cliente a través del campo Solicitante y/o identificando el tipo de caso como Anónimo.

En Genes SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 12-LAB-035, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017
En Genes SAS, contamos con certificación por SGS, vigente a la fecha, con Certificado CO10/3609, bajo la norma ISO 9001:2015

Fecha de recepción de las muestras: 2021-06-15
Fecha finalización de los análisis: 2021-06-24
Fecha de emisión del informe de resultados: 2021-06-24

Los resultados consignados en este informe solo están relacionados con las muestras biológicas tomadas a los usuarios.
Este informe no puede ser reproducido sin la aprobación del laboratorio, excepto cuando se reproduce en su totalidad.

PRUEBA DE PATERNIDAD

Solicitud: 210614010003

Tipo: Anónima

 Solicitante: LABORATORIO DE GENÉTICA Y PRUEBAS ESPECIALIZADAS SAS
 Radicado: 30688

 Presunto Padre (P): P_210614010003
 Hija (HM): HM_210614010003
RESULTADOS

MARCADOR	Presunto Padre (P)	Hija (HM)	IP
AMEL	X/Y	X	1.0000
Yindel	2		1.0000
D3S1358	16/17	16/17	2.2377
vWA	16	16	3.0826
D16S539	11	11	5.2521
CSF1PO	10/11	10/12	1.0382
TPOX	8/11	8/11	1.4838
D8S1179	13/15	13	1.5674
D21S11	28/29	28/31.2	1.6447
D18S51	13/15	14/15	1.4881
Penta E	5/7	7/17	1.4620
D2S441	14	11/14	2.0747
D19S433	14	13/14	1.3831
TH01	6/7	6/9.3	0.6185
FGA	25/26	23/25	1.8629
D22S1045	15/17	16/17	3.3426
D5S818	12	12	3.7552
D13S317	11/12	9/12	0.8406
D7S820	9/10	8/10	0.8696
D6S1043	12	12/13	2.1235
D10S1248	14	14/16	1.6791
D1S1656	11/17.1	11/17.3	5.5188
D12S391	17/18.3	18.3/21	10.0278
D2S1338	24	24/25	4.3494

ANÁLISIS GENÉTICO

El perfil genético de los individuos está constituido por un número variable de marcadores genéticos, que pueden estar ubicados en los cromosomas autosómicos y en los cromosomas sexuales. Cada marcador autosómico está dado por dos alelos representados por dos números generalmente diferentes (por ejemplo, el marcador Penta E: 12/15) y en algunas ocasiones pueden ser iguales, en estos casos se escribe una sola vez (por ejemplo, Penta E: 14). Para cada marcador genético autosómico un alelo proviene de la madre biológica y el otro del padre biológico. Los marcadores genéticos ligados al cromosoma Y se heredan o transmiten solo por línea paterna, es decir del papá a sus hijos varones, mientras que los marcadores genéticos ligados al cromosoma X se transmiten tanto del papá como de la mamá a las hijas y solo de las madres a los hijos varones. Compatibilidad significa perfecta concordancia entre los alelos de origen paterno y materno del hijo/a y los perfiles genéticos de la madre biológica y del presunto padre. Se debe tener en cuenta que estos marcadores genéticos, cada 1000 nacimientos aproximadamente, sufren un proceso biológico natural que se denomina mutación, impidiendo observar la compatibilidad esperada para ese marcador, pero no afectando el resultado final de la prueba genética. Este fenómeno de mutación se evalúa con fórmulas matemáticas especiales junto con las fórmulas de rutina utilizadas para los demás marcadores. En los casos que el presunto padre no está presente, por fallecimiento u otro motivo, se reconstruye su perfil genético total o parcialmente a través de sus relacionados biológicos.

El análisis de la Paternidad Biológica presenta compatibilidad en todos los marcadores genéticos entre el perfil genético del Presunto Padre, P210614010003, y el perfil genético de origen paterno de HM210614010003 como se muestra en este informe.

CONCLUSIÓN

No se EXCLUYE la paternidad en investigación.

Probabilidad de Paternidad (W):> 0.99999 (> 99.999%)

Índice de Paternidad (IP): 8149458.8523

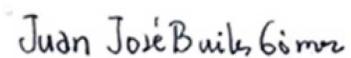
Los perfiles genéticos observados son 8 MILLONES veces más probables asumiendo la hipótesis que P210614010003 es el padre biológico de HM210614010003, que bajo la hipótesis que sea un individuo no relacionado biológicamente con ella.



 IZQUEL SANCHEZ PABON
 Analista



 LIBARDO MENDOZA NOVOA
 Coordinación Científica



 JUAN JOSÉ BUILES GÓMEZ
 Dirección Científica - Autoriza

FINAL DEL INFORME

FOTO

REGISTRO DE USUARIOS



SECCIÓN 1. INFORMACIÓN DEL CASO

Fecha:	2021/06/04	Proceso:	Filiación
Solicitud:	30688	Tipo:	Anónima
Solicitante:	LABORATORIO DE GENÉTICA Y PRUEBAS ESPECIALIZADAS SAS		
E-mail solicitante:	almalucieladn@gmail.com; almaluciel@hotmail.com		
Radicado:		NO APLICA	

SECCIÓN 2. CONDICIONES DEL SERVICIO

Las condiciones para la prestación del servicio quedan consiguadas en la **CONSTANCIA DE SERVICIO (FO-TC-002)**, la cual será entregada al usuario, una vez este la haya firmado, dejando copia para el laboratorio.

SECCIÓN 3. INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS

Rel. biológica:	Presunto Padre (P)	Nombre:	30688
Doc. Identidad:		Número:	
Lugar y fecha de nacimiento:			
Teléfono:	3155297346	e-mail:	ALEJANDRO.CARO@EMPRESAGRO.COM
Responsable toma de muestra:	IVAN MAURICIO CHAVEZ RINCON		
Muestra tomada:	Células bucales	Filial:	NO DILIGENCIAR
Sexo:	NO DILIGENCIAR		
Rel. biológica:	Hija (HM)	Nombre:	30688
Doc. Identidad:		Número:	
Lugar y fecha de nacimiento:			
Teléfono:		e-mail:	
Responsable toma de muestra:	ANÓNIMA		
Muestra tomada:	Células bucales	Filial:	NO DILIGENCIAR
Sexo:	NO DILIGENCIAR		
Rel. biológica:		Nombre:	
Doc. Identidad:		Número:	
Lugar y fecha de nacimiento:			
Teléfono:		e-mail:	@
Responsable toma de muestra:			
Muestra tomada:		Filial:	NO DILIGENCIAR
Sexo:	NO DILIGENCIAR		
Rel. biológica:		Nombre:	
Doc. Identidad:		Número:	
Lugar y fecha de nacimiento:			
Teléfono:		e-mail:	@
Responsable toma de muestra:			
Muestra tomada:		Filial:	NO DILIGENCIAR
Sexo:	NO DILIGENCIAR		
Rel. biológica:		Nombre:	
Doc. Identidad:		Número:	
Lugar y fecha de nacimiento:			
Teléfono:		e-mail:	@
Responsable toma de muestra:			
Muestra tomada:		Filial:	NO DILIGENCIAR
Sexo:	NO DILIGENCIAR		

SECCIÓN 4. OBSERVACIONES

Fecha programada de entrega:	2021/06/28	Confiability pactada:	> 0,99999 (> 99,999%)
Tiempo de entrega:	Normal	Marcadores ordenados:	NO DILIGENCIAR
Fecha llamada:			
Valor examen:	NO DILIGENCIAR	Autorizó:	NO DILIGENCIAR
Abono:	NO DILIGENCIAR	Abono:	NO DILIGENCIAR
Entrega:			
Notas:	CASO MUNDO GENETICO		
Diligencia:	ALMA LUCIEL RINCÓN FLÓREZ	Atiende:	IVAN MAURICIO CHAVEZ RINCON

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

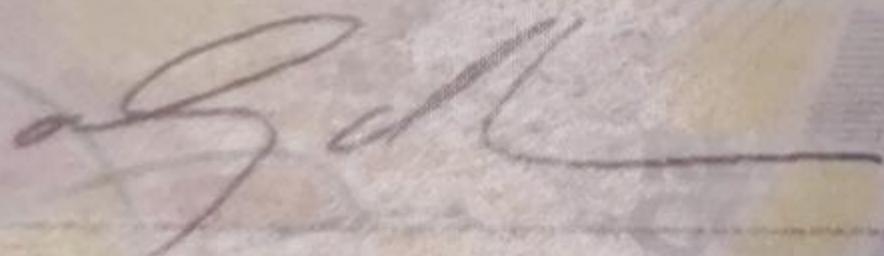
NUMERO **94.472.192**

CARO OSPINA

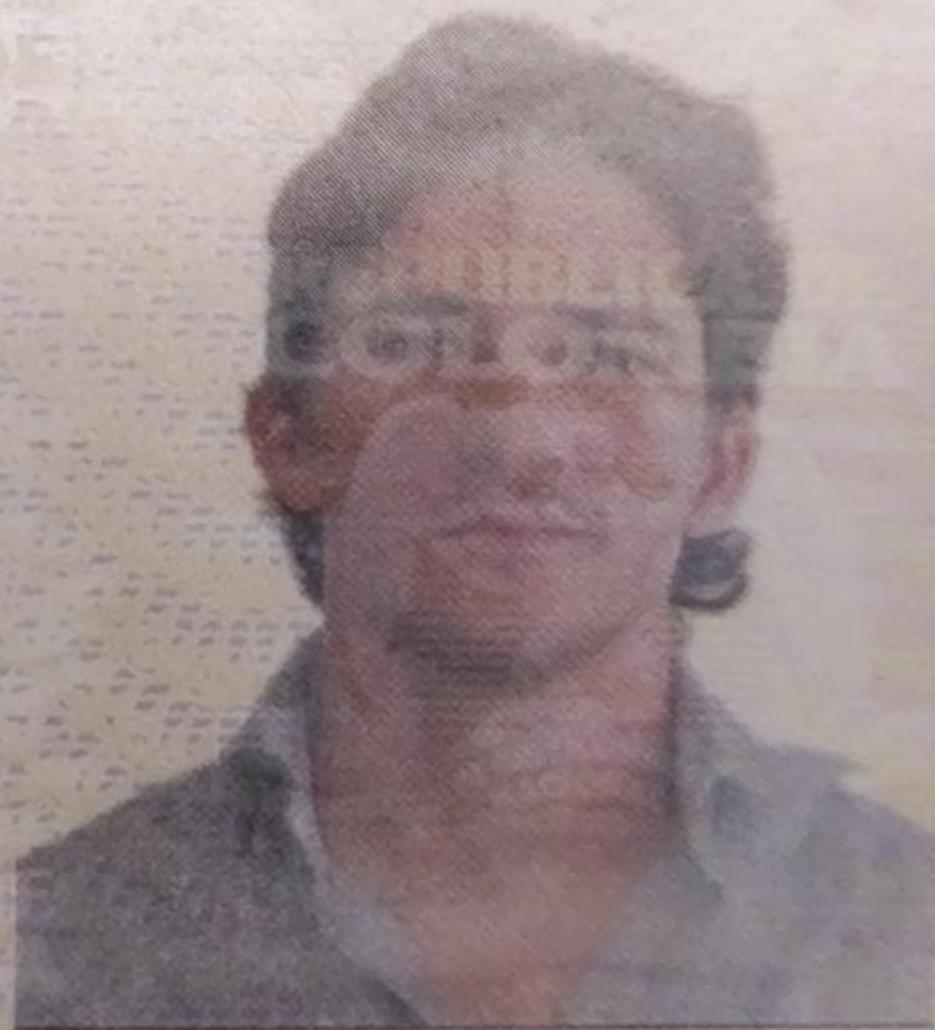
APELLIDOS

ALEJANDRO

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUN-1977**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81
ESTATURA

A+
G.S. RH

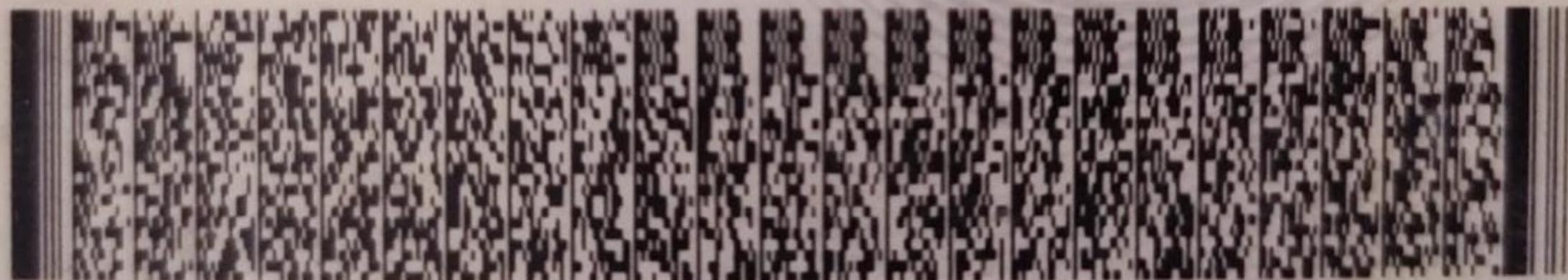
M
SEXO

07-SEP-1995 BUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3102200-00228695-M-0094472192-20100326

0021784184A 1

3080665103